



90-9633-9-3

CGP/027/90

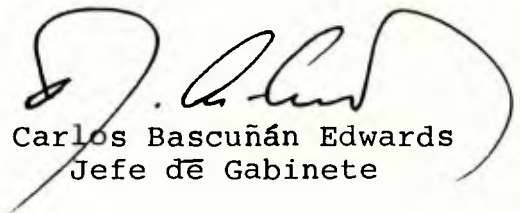
Santiago, Marzo 27 de 1990

Señor
Ricardo Lagos Escobar
Ministro de Educación
Presente

De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, le adjunto carta del Sr. Rector de la Universidad de la Frontera, Dr. Heinrich F. von Baer von L., recibida en la Presidencia, ya que es materia de su competencia.

Saluda atentamente a usted,



Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete

CBE/ppc

c.c.: Arch. Corr. Correspondencia



RECTORIA

TEMUCO, Marzo 13 de 1990.-

l. f. a. p.
Señor
Patricio Aylwin Azócar,
Presidente de la República de Chile,
Palacio de la Moneda,
Santiago

Ref.: Proceso de Transición en la
Universidad de La Frontera

Excelentísimo Señor Presidente:

Cumplo con el grato deber de poner en conocimiento de
Vuestra Excelencia, diversas medidas puestas en práctica en la
Universidad de La Frontera, con el fin de facilitar en ella un
proceso de transición real a la vez que no traumático y
ordenado, dentro del marco del nuevo contexto democrático del
país.

1.- Convocatoria a Claustro

El Consejo Académico de la Universidad ha convocado a un
Claustro Universitario, con el objeto de proponer criterios y
procedimientos sobre gobierno universitario y elección de
autoridades unipersonales y colegiadas así como modificacio-
nes futuras del Estatuto Orgánico de la Corporación.

Con fecha 5 y 6 del presente, se realizó un plebiscito con
participación amplia de todo el cuerpo de profesores, sin
distingo de su jerarquía o jornada de trabajo, en el cual se
aprobó una de entre tres modalidades propuestas para la
conformación del referido Claustro. De esta manera, y
conforme al programa previsto, entre los días 22 y 23, se
elegirán los integrantes del Claustro, en representación de
cada uno de los Departamentos Académicos de la Universidad.
Además, el Claustro contará con la participación de cinco
representantes estudiantiles y dos del estamento no académico,
con derecho a voz.

./



RECTORIA

- 2 -

2.- Renuncia al cargo de Rector

El año pasado, mediante Decreto Supremo N° 580, de fecha 27 de noviembre de 1989, se había nombrado al académico suscrito como Rector de nuestra Universidad, por un período de cuatro años, de conformidad con el Estatuto y la legislación vigentes a la fecha. En sesión extraordinaria del Consejo Académico del día 2 de marzo del año en curso, el Rector formalizó su decisión de poner su cargo a disposición del cuerpo académico de la Universidad para que en virtud del principio de autonomía universitaria, éste pueda elegir libremente y dentro del menor plazo posible, Rector de la Universidad, conforme a las normas que sobre el particular elabore el mencionado Claustro.

Al momento que dichas normas estén aprobadas mediante la respectiva Ordenanza, el suscrito renunciará formalmente ante Vuestra Excelencia al cargo de Rector de la Universidad de La Frontera, dando lugar con ello al inicio del proceso de elección del Cuerpo Académico y consiguiente designación por parte de Su Excelencia el Presidente de la República.

3.- Adecuación a Legalidad

La instancia del Claustro Universitario y del procedimiento descrito, no está contemplada en la juridicidad universitaria vigente. Por tal razón, la Rectoría propiciará activamente que las instancias estatutarias de la Corporación y particularmente sus Cuerpos Colegiados Superiores -Consejo Académico y Junta Directiva- logren los acuerdos necesarios para formalizar conforme a derecho, las proposiciones que emanen del Claustro.

Aprovecho la oportunidad propicia para desear a Vuestra Excelencia muy sinceramente y en nombre de toda nuestra Comunidad Universitaria, el mejor de los éxitos en la tarea común de construir una patria buena y justa para todos los chilenos.

Le saluda respetuosamente,



Heinrich F. von Baer
Dr. Heinrich F. von Baer Von L.
Rector
Universidad de La Frontera

HvBvL/amt.
c.c. archivo